

## **CONAHSA - Acta nº 295**

En la ciudad de Montevideo, a los 15 días del mes de noviembre del 2022, siendo la hora 14:00, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA) en la sede de la DGSG, Montevideo.

La preside el Sr. Director General de la DGSG, el *Dr. Diego de Freitas*.

Asisten:

- Por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), el MSc. Manuel Herrera.
- Por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), el *Dr. Pablo Zerbino* y el *Ing. Agr. Juan Pablo Barreto*.
- Por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), no asisten delegados.
- Por la Federación Rural del Uruguay (FRU), el *Dr. Juan José Senattore*.
- Por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), el Dr. Roque Almeida y el Sr. Juan Rodríguez.
- Por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), el *Dr. Carlos Morón*.
- Por la DGSG, el *Dr. Jorge Viera*.
- Por la Asesoría Legal, la *Dr. Tania Varela*.
- Por la División Sanidad Animal (DSA), los *Dres. Martín Altuna, Edgardo Vitale, Sebastián Chiozza y Pablo Charbonnier*.
- Por DILAVE, la *Dra. Valeria Gayo*.
- Como invitado, el *Dr. Diego Irazoqui (Asesor del Ministro)*.
- En la Secretaría Técnica, el *Dr. Gustavo Castro*.

### **ORDEN del DIA**

#### **1. Previos y planteos de las delegaciones**

#### **2. Aprobación del Acta anterior**

#### **3. Correspondencia enviada**

- No hubo.

#### **4. Correspondencia recibida**

- Actas de CODESAs: Colonia (octubre de 2022), Flores (setiembre de 2022), Río Negro (julio y agosto de 2022) y Tacuarembó (octubre de 2022).

#### **5. Temas a tratar**

- Tema Brucelosis bovina: asuntos pendientes de la reunión extraordinaria del 1º/11.

## **6. Varios**

.....

### **1. Previos y planteos de las delegaciones**

- No hubo.

### **2. Aprobación del Acta anterior**

- Se aprueban (una ordinaria y una extraordinaria).

### **3. Correspondencia enviada**

- No hubo.

### **4. Correspondencia recibida**

- Actas de CODESAs: Colonia (octubre de 2022), Flores (setiembre de 2022), Río Negro (julio y agosto de 2022) y Tacuarembó (octubre de 2022).

1. Respecto a las actas, no hay comentarios.

### **5. Tema único: Asuntos pendientes de la reunión extraordinaria del 1º/11 sobre brucelosis bovina**

1. De Freitas repasa los asuntos pendientes:

- Acta de CODESA de Rocha: solicita 1) negar la autorización al ingreso de animales negativos de un foco de brucelosis bovina de otro departamento, 2) implementar una campaña de difusión sugiriendo la vacunación voluntaria y 3) aumentar las medidas de vigilancia epidemiológica en el departamento (re-muestreo de todos los predios que alguna vez fueron foco y habilitación de laboratorios particulares para analizar muestras de focos).
- Acta de CODESA de San José: solicita no retirar la medida de obligatoriedad del sangrado en la refrendación anual de tambos.
- Nota de CODESA de Durazno: solicita establecer el sangrado obligatorio por un período de 12 meses, a todas las categorías susceptibles a brucelosis bovina, que se movilicen desde el departamento, salvo los movimientos cuyo destino sea el frigorífico.
- Nota de la SMVU: solicita no retirar la medida de obligatoriedad del sangrado en la refrendación anual de tambos.

2. Zerbino opina que los planteos de Durazno y Rocha son bien concretos y justificados. Solo plantea su desacuerdo con volver a sangrar predios que fueron focos y ya se cerraron. Pregunta que se les va a contestar.

De Freitas responde que se analizarán ambos. Respecto a Durazno recuerda que ya se dio una situación similar en Paysandú.

Altuna considera que se debería recabar la información de cuantos movimientos se realizan y que cantidad de animales comprenden, para estimar cuan complejo sería implementar lo solicitado. Porque si se habla de obligatoriedad hay que tener bien pensada la forma de controlar. En Paysandú no se pudo establecer un control total y se desvirtuó la medida.

Morón concuerda con los planteos de las CODESAs y opina que deben ser considerados por la DGSG.

De Freitas expresa que se estudiarán todos y también las opiniones que se han relevado de diversas reuniones mantenidas con otras CODESAs y con las gremiales.

Rodríguez comunica que CONAPROLE (institución que el integra) no ve conveniente retirar el sangrado de la refrendación anual de tambos y por lo tanto concuerda con la CODESA de San José y la SMVU.

3. Almeida informa que ayer hubo una reunión de la CODESA de Paysandú, motivada por la preocupación que existe respecto a la brucelosis bovina, en la participaron 19 personas de 8 instituciones y de donde salieron una serie de propuestas, que pasa a exponer:

- Solicitar a la División Industria Animal realizar el sangrado del 100% de los bovinos susceptibles que van a faena, tanto en frigorífico como en mataderos.
- Reforzar la fiscalización oficial de los Laboratorios particulares. La misma deberá tener una protocolización básica.
- Determinar sanciones más estrictas para con los laboratorios particulares en infracción.
- No dejar dudas en cuanto a la estandarización de los antígenos utilizados en la prueba Rosa de Bengala.
- Mejorar y profundizar la caracterización de los predios de riesgo en base a criterios de historia de vacunación, cantidad de movimientos de ingreso de hembras, fondos de inversión con múltiples propietarios y/o comercialización frecuente de animales, predios forestales, predios de cría colectiva, animales en la vía pública, etc. En base a esta clasificación extremar medidas de vigilancia: sangrados sin movimiento, sangrados ante movimientos y su frecuencia, vacunación obligatoria si fuese necesario, etc.
- Aumentar frecuencia de auditorías en los sangrados por veterinarios privados, protocolizando este accionar.
- Estudiar la pertinencia de la autorización de los movimientos de foco a foco.
- Aplicar sanciones más estrictas para productores probadamente omisos y/o con conductas dolosas.
- Vacunación obligatoria de terneras:
  - La misma comenzaría con la generación nacida en la primavera 2022. La misma debe ser auditable por el SNIG. Aquí se debe tener en cuenta que, por diversas razones, se pueden registrar animales de menos edad de la que tienen (y que no requerirían la vacunación obligatoria).

- Muy probablemente requerirá ajustes en el sistema de registración de los nacimientos siendo más estrictos a efectos de tener en forma más certera las fechas de nacimientos.
- Veterinarios y productores deberían tener acceso a la información de los animales vacunados a través del SNIG y/o SISA.
- Las terneras a determinada edad deben ser comercializadas vacunadas. En su defecto se transfiere la responsabilidad al comprador, con un plazo perentorio a la fecha de compra.

Altuna pregunta si sería 1 o 2 dosis de vacuna.

Almeida responde que no se definió eso. Personalmente opina que debería ser 2 dosis. Finalmente trasmite que la CODESA de Paysandú tiene claro que las medidas propuestas requerirán de más recursos de los Servicios Oficiales, pero entiende que sin esfuerzos adicionales no se pueden esperar mejoras en la situación epidemiológica actual de la campaña en cuestión. También alerta que la flexibilidad y discrecionalidad de algunas decisiones técnicas tomadas por autoridades sanitarias en base a supuestas situaciones epidemiológicas, no son convenientes ni saludables si se quiere preservar la fortaleza del sistema sanitario de la campaña de brucelosis.

Gayo responde respecto a los antígenos que todos los que están en plaza se testean en DILAVE y los resultados son iguales. Si hay diferencias dependerá del manejo que haga cada laboratorio. Respecto a los controles, no se pueden realizar a todos al mismo tiempo. Se hacen auditorías, pero falta personal. Hay llamados en curso, pero la situación no cambiará en el corto plazo.

Almeida desea dar a conocer (a título personal) 2 hechos relacionados a la brucelosis que a su juicio enrarecen el clima de trabajo local:

- Un productor que es lindero de foco tuvo que sangrar sus animales y le dio 4 positivos en un total de más de 3.000. La persona tuvo que suspender una zafra de toros. Hace las cosas bien y vacuna. Frente a su campo había más de 200 animales sueltos. Es una mala señal que quien hace la cosas correctamente se perjudique por otros que actúan de mala manera.

- Una colega del Servicio Oficial fue amenazada de muerte por un productor que es foco de brucelosis. Debemos manejar el problema con cuidado para que no se llegue a estos extremos y los profesionales actuantes sufran situaciones estresantes.

Altuna responde respecto a la situación del productor, que se ha instruido a los colegas de Campo y UNEPI a que, ante la aparición de animales positivos se haga un exhaustivo estudio epidemiológico actual y retrospectivo de cada caso. Y si se tomó la decisión equivocada, se dará marcha atrás.

Zerbino expresa que eso genera confianza en los productores.

De Freitas responde respecto a las amenazas, que el productor ya fue denunciado y procesado. Vale aclarar que los hechos se desencadenaron no solo por el tema del foco de brucelosis, sino también por otras situaciones familiares.

4. De Freitas piensa que la campaña debe tener cambios. Los productores tienen temor a ser foco por los perjuicios que conlleva. Varias gremiales le han dicho que se está haciendo larga y costosa. El concuerda, pero remarca que es una campaña de control y no de erradicación, por lo tanto, va a ser prolongada en el tiempo.

Por lo tanto, solicita a las gremiales que realicen aportes de cambios para la situación actual de la campaña, a fin de que quienes realicen las cosas bien se vean beneficiados y sientan que el dinero que se invierte se gasta correctamente. Zerbino opina que esta campaña ha sido exitosa porque logró disminuir mucho la prevalencia, pero últimamente han aparecido situaciones que merecen especial atención y la aplicación de nuevas herramientas para su combate. Hay que lograr llegar y estimular al productor, con una campaña de difusión que contemple la variedad de estratos y sistemas productivos que existen. ARU ofrece todo el apoyo para trabajar en conjunto.

Barreto concuerda en que la campaña se ha llevado bien desde el punto de vista técnico, pero debe flexibilizarse a las nuevas realidades. Habría que estudiar mejor las causas de interdicción, para brindarle seguridad al productor y tenerlo involucrado activamente y a conciencia.

Senattore concuerda con De Freitas en que se deben incorporar cambios a la campaña e indica que la FRU ya lo propuso (incluso realizar una reunión con todas las CODESAs en algún lugar equidistante del país). Opina que se debe encontrar un equilibrio entre lo técnico y lo financiero, para que los productores crean más en la campaña y no tengan miedo de ser foco. Es fundamental encontrar una salida comercial para algunas categorías de los focos.

Herrera concuerda con De Freitas en que se debe revitalizar la campaña. ANPL ofrece el total apoyo, pero no ve conveniente retirar el sangrado de la refrendación anual de tambos, por lo menos en este momento.

Morón también apoya lo expresado, lo cual es compartido por la SMVU.

Almeida piensa que no se puede seguir haciendo lo mismo, hay que cambiar para avanzar y salir de la situación actual. Se debe tener cuidado en plantear propuestas que puedan llevarse adelante o procurar los recursos para hacerlas, de lo contrario se genera descreimiento de parte de los productores.

De Freitas opina que amerita realizar una reunión extraordinaria para tratar las propuestas de las gremiales.

La reunión queda consensuada para el día miércoles 30 a las 9:30 horas en la sede de la DGSG.

Zerbino concuerda y sugiere que se envíen previamente, así ya están estudiadas el día de la reunión.

Altuna sugiere que las gremiales que lo deseen se reúnan previamente con la DGSG para discutir las propuestas.

## **6. Varios**

1. Vitale informa que la influenza aviar ha llegado a la región y hay mucha preocupación. Brasil ha solicitado que se le reconozcan compartimentos si la enfermedad ingresara, para no perder los mercados. Aquí se están atendiendo sospechas de granjas comerciales, de traspatio y aves silvestres. Hasta ahora han dado todas negativas. Hay una muy buena coordinación entre UNEPI, Campo y DILAVE. Han hecho reuniones con productores para transmitirles la preocupación e incentivar la comunicación. Esta enfermedad se considera la “fiebre aftosa de las aves” y tiene el agravante de ser zoonosis. Uruguay tiene un plan avícola nacional y está trabajando en pro de abrir mercados para

exportar carne de aves. La ventaja de nuestro país es que no es una ruta común de las aves migratorias.

Altuna comunica que próximamente se realizará una reunión con el Ministerio de Ambiente para tratar acciones coordinadas respecto a las aves migratorias.

*Siendo la hora 15:35 se cierra la sesión, acordándose la próxima reunión ordinaria para el martes 13 de diciembre de 2022 a las 14 horas en la sede de la DGSG.*